## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

## PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), primero (1°) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Discutido y aprobado el día veintiséis (26) de febrero, según acta No. 007.

Radicación: 44650.31.05.001.2014-00324.01. Proceso Ordinario Laboral Acumulado. LUISA REMEDIOS ROMERO y OTROS contra EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMUDEZ y OTROS.

Admítese el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, contra la sentencia adversa al demandado, fechada dos (02) de octubre de 2018, conforme prescribe el artículo 69, Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

A su turno, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial del Ministerio de Educación Nacional.

Radicación: 44650.31.05.001.2014-00324.01. Proceso Ordinario Laboral Acumulado. LUISA REMEDIOS ROMERO y OTROS contra EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMUDEZ y OTROS.

NOTIFÍQUESE.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado Ausencia justificada)

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado